

Yniesta por Comisario de Política

Nacidos de  
Puentas

Se nombran por nacidos de Puentas los señores  
D.<sup>o</sup> Martin Molina, y D.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Yniesta

Comisario de  
la Cruzada

Se nombran por Comisario de la Cruzada en  
via pública a los mismos señores D.<sup>o</sup> Martin Molina y D.<sup>o</sup>  
Fran.<sup>o</sup> Yniesta

Comisario de  
Financas de Villa

Se nombran por Comisario de las Financas de villa a  
los señores D.<sup>o</sup> Martin Molina, y D.<sup>o</sup> Jose Maria Merola

Jefes ejecutores

Se nombra p.<sup>o</sup> el mes de Abril al Sr. D.<sup>o</sup> Martin Molina = Yden  
para el mes de Mayo al Sr. D.<sup>o</sup> Jose Maria Merola = Para el  
de Junio al Sr. D.<sup>o</sup> Jose Maria Merola = Para el de Julio al  
Sr. D.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Yniesta = Para el de Agosto al Sr. Presidente =  
Para el de Septiembre al Sr. D.<sup>o</sup> Vicente Nougarou

Sobre fondo de  
Pósito

Por el Sr. D.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Yniesta se dijo: que habiendo se le nom-  
brado por Comisario de Labero de el Pósito, era necesario q.<sup>o</sup>  
desahar toda responsabilidad el que se le haga entrega

En el día veinte de  
este mes de Abril  
se hizo saber al par-  
ticular del Pósito a  
D.<sup>o</sup> Alonso Monail  
en la parte q.<sup>o</sup> le toca,  
y manifestó quedar  
enterado de todo

de la cuenta última q.<sup>o</sup> se le hizo: que se midan los  
granos q.<sup>o</sup> haya en bodega, y se recuenten los fondos  
que están en bodega, rebisandose los libros de Entradas  
y Salidas, para lo cual se ocupe la Junta de Potestad.  
Y se hará constar lo tho por diligencia en el libro  
de Accion de Sta. Potestad. Y enterado el Ayuntamiento

Alcaldes

de acuerdo se executó como lo dice el aballero Comisario  
de Labero; y que para que esto tenga efecto, en atencion

Contra se in de Abril  
del mismo año se puso  
el testimo. de nombram.  
de Regidor de Labero del  
Pósito, el cual con el  
aproximo oficio, queda  
enterado del Sr. Pedro  
Cano sealo de aquella  
Junta

a q.<sup>o</sup> cuando estubo en esta villa el Sr. Conregidor de la ciudad  
de Michichilla regentando la R. Jurisdiccion, al tiempo  
de su maxima resp.<sup>o</sup> la Slabe que corresponde a la Ju-  
nta en poder de D.<sup>o</sup> Alonso Monail, se haga saber a  
este la entrega al Sr. Presidente a quien pertenece,  
y sacandose testimo. del nombramiento de tho Comisario,

Alcaldes

se pone a la Potestad para que le conste

Alcaldes  
Campo  
Yniesta

siendo continuadas las quejas que se oyen de los Hacendados  
por el total abandono en que se halla la Fuente y campo,  
tanto por la introduccion que se hace de ganado contra